



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Servicio de Contratación y Patrimonio.

Expte. 13/2015-B

ANUNCIO

La Mesa de Contratación en reunión celebrada el día 23 de febrero de 2016, a las 11:00 horas en Sala de Reuniones de la Casa Consistorial en C/ Constitución nº 1, 2ª planta procedió en acto no público a la calificación de la documentación presentada por la empresa "Redexis Gas, S.A." dentro del sobre "A" de su oferta para la **concesión del uso privativo de parte de la parcela SU2 del Plan Parcial RT-47 Torrenteras para la instalación de planta satélite de gas natural licuado en Urbanización Novo Sancti-Petri, mediante procedimiento de adjudicación directa.** Posteriormente, en acto público, dio cuenta del resultado de dicha calificación con el siguiente resultado:

- En relación con los documentos acreditativos de la representación exigidos en Pliego de Condiciones (Cláusula 14.2 A), apartado 2.), se observa lo siguiente:

La escritura de poder general que se aporta no viene declarada bastante al efecto por los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento..

La Mesa de Contratación acordó remitir la indicada documentación a los Servicios Jurídicos de este Ayuntamiento para su bastanteo, con la advertencia de que, conforme a lo previsto en la cláusula 19ª del indicado Pliego, de no resultar bastantes las facultades con las que actúa el representante de la empresa licitadora se concederá a ésta plazo de **tres días hábiles** contados a partir del envío del oportuno requerimiento para la subsanación de tal defecto.

Lo que se hace público para conocimiento de los licitadores que han tomado parte en el referido procedimiento de licitación.

LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,
Teresa Castrillón Fernández

Este Anuncio ha sido publicado en el "Perfil de Contratante" de la página web municipal con fecha: **1 de marzo de 2016.**

Pág.1 de 1

Documento firmado por:	Fecha/hora:
NOMBRE CASTRILLÓN FERNÁNDEZ TERESA MARÍA	01/03/2016 10:40:55



X00671a14738010277a07e03d0030a28q

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=X00671a14738010277a07e03d0030a28q>

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en